

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 026 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:40 Horas del lunes 21 de Agosto de 2017, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Concejal **RAUL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los señores Concejales.

- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal Lucy Cartes Ramírez.
También se encuentra presente el señor Juan Godoy Bustos como Alcalde (S)

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 023 (17.07.2017)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 024 (07.08.2017)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

2.2.- RECIBIDA

- 1.- Invitación Escuela G-62 Minas de Leuque.
- 2.-Modificacion Presupuestaria Dpto. de Educación.
- 3.-Oficio Contraloría

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 023 (17.07.2017)

Observaciones.

Se señala que el Acuerdo del Concejo Municipal sobre las patentes de alcoholes no fue de forma unánime, ya que el Concejal Víctor Chandia Arce se abstuvo de votar por presentar intereses.

Sin más observaciones se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Nº 023 de fecha 17.07.2017, con observaciones.

2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 024 (07.08.2017)

Pendiente.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No hay

2.2.- RECIBIDA

- 1.- Invitación Escuela G-62 Minas de Leuque
- 2.- Modificación Presupuestaria DAEM
- 3.- Oficio Nº 013629 del 27.07.2017, remite propuesta de Convenio

2.3.- ANÁLISIS.

En relación a la invitación de la Escuela G-62 Minas de Leuque no hay análisis.

Sobre la Modificación Presupuestaria DAEM el Concejal Víctor Chandia dice que quiere realizar las siguientes observaciones; primero señala que son dos modificaciones por lo que se debiesen detallar en forma separada ya que implican votaciones distintas, segundo respecto a la presentación de la modificación presupuestaria señala que ésta no tiene la formalidad que corresponde ya que no tiene nombre ni timbre del responsable, por lo que solicita que se haga llegar como corresponde para poder darle curso en la próxima sesión.

La Secretaría Municipal señala que respecto a lo primero es la responsable, ya que se le informó que eran dos modificaciones, pero por descuido solo anotó una, en relación a lo segundo dice que se informará al departamento.

El señor Juan Godoy, sugiere que haga llegar nuevamente a los Concejales a través de correo electrónico.

En relación al oficio de Contraloría no hay mayor análisis.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Concejal Raúl Espejo le solicita al señor Juan Godoy que informe sobre el funcionamiento municipal.

El señor Juan Godoy informa al Concejo los detalles del accidente ocurrido al Alcalde el día Domingo 20 de Agosto en horas de la mañana, señalando fue colisionado de forma frontal por una camioneta blanca que iba haciendo un adelantamiento, resultando ambos conductores con lesiones leves y siendo el Alcalde trasladado a la ACHS para hacer las revisiones médicas correspondientes.

Informa que el Alcalde el día viernes participó en una reunión convocada por los Alcaldes de Ñuble para la presentación del Gobernador y que extraoficialmente el Alcalde de Bulnes concordó una reunión con la Ministra de Educación específicamente para ver la situación del bono SAE.

Además informa que el día sábado 19 de Agosto se desarrolló la firma de la promulgación de la ley de la Región de Ñuble donde se trasladaron en un bus junto a un grupo de vecinos para representar la comuna y así poder ser parte de ese hecho histórico que comulga la Región de Ñuble, menciona además que estaba considerada la participación del Alcalde en la entrega de la revista Quinchamalí que salió en el diario la discusión, en la cual aparece la descripción de la comuna de Trehuaco con sus principales virtudes, vocación e información que da cuenta de lo que representa la

comuna en la nueva Región de Ñuble, así como información de las otras 21 comunas que la conforma.

También informa que se realizó nuevamente una reunión con la global para retomar el tema de la mantención y coordinación de los caminos principalmente abocada a los hechos ocurridos producto del temporal en la que surgieron algunas caídas de árboles.

Informa sobre los proyectos del plan nacional de atención veterinaria canina y felina, comenta que son dos proyectos financiados por la SUBDERE en el contexto de la nueva ley de tenencia responsable de mascotas, en el que se ha estado trabajando desde el año 2016 con los recursos que han transferido por ésta institución para generar la primera línea de acción que era la esterilización de perros y gatos en la que el año 2016 se esterilizaron cerca de 1.500 mascotas entre ambas especies, mencionando que ahora viene el siguiente paso que es la instalación de chip donde quedarán registradas en un registro nacional de mascotas, además de nuevas esterilizaciones.

También informa que se han reparado a lo menos 30 luminarias del sector urbano de Trehuaco y algunas fotoseldas de alumbrado público.

El Concejal Raúl Espejo consulta cuál es la fecha de entrega de la población Villa el Sol.

El señor Juan Godoy responde que el plazo de entrega era en el mes de Agosto, pero que se solicitó prorroga.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si aparte de la asesora jurídica asistieron además los encargados de finanzas a la capacitación del bono SAE.

El señor Juan Godoy responde que si bien es cierto el tema del bono SAE es un tema financiero y económico hoy día se está concentrando principalmente en un aspecto legal, que sustente la defensa por parte de los municipios con respecto a ésta coyuntura, por lo que ésta capacitación más allá de aclarar en que consiste el bono SAE, los asesores jurídicos municipales están recibiendo asesoría por parte del Consejo de Defensa del Estado y de los abogados de la Asociación Chilena de Municipalidades para enfrentar de la mejor forma éste tema.

El Concejal Eric Buhring señala que es muy relevante que éste tema pueda sociabilizarse en términos del conocimiento interno que se pueda manejar como Concejo, porque éste tema tiene relación con las obligaciones y las responsabilidades del Concejo, ya que no hay como demostrar que se pagó pero hay un tema de programa que se aplica para éste cálculo, dice que la información que ha entregado el Alcalde es que a través del departamento de educación se ha pagado el bono SAE y que se estaría en las condiciones de muchos municipios que lo han cancelado pero no tienen como comprobar.

El Concejal Luís Sanhueza señala que en la sesión anterior se conversó éste tema y se iba a ver la posibilidad de que del DAEM pudieran venir al Concejo a explicar ésta situación.

El Concejal Víctor Chandia señala que como lo ha expresado anteriormente en otras sesiones de Concejo éste tema era algo que se veía venir, ya que los profesores estaban en alerta de ésta situación, porque nunca les quedó claro que esos bonos estaban pagados y en base a la duda empezaron a iniciar las acciones legales, señala que es súper positivo que la asesora jurídica esté asesorándose externamente y judicialmente, porque más allá de aclarar cómo se pagó tiene que enfocarse en cómo lograr la mejor defensa para que esto tenga el menos perjuicio, señalando que es responsabilidad del Concejo las arcas municipales, comenta que en éste tema y para una mejor claridad hubiese sido bueno contar con la presencia del DAEM.

Con respecto al accidente del Alcalde comenta que es necesario que se tome los días correspondientes para estar bien para dirigir la comuna, en relación al tema de la cobertura del seguro dice que entiende que son procesos lentos pero que se observa bastante débil el parque

vehicular municipal actual, preguntando si pueden operar con éste o tienen que arrendar un vehículo más.

El señor Juan Godoy responde que el vehículo fue declarado pérdida total y que se harán las gestiones correspondiente para que la reposición sea lo más rápido posible, de igual forma se evaluará la posibilidad de que asignen un vehículo de reemplazo, comenta que el parque automotriz municipal está débil ya que se tienen varios vehículos sobre los 10 años de antigüedad, los que debido a la situación económica ha costado bastante reparar por el alto costo que esto significa.

El Concejal Víctor Chandia consulta respecto a la situación contractual de los funcionarios que conducen los vehículos municipales señalando que tiene conocimiento de que hay choferes que no tienen vehículo asignado por un tema de responsabilidad administrativa esto va a que no quiere encontrarse con la situación de que haya 4 o más choferes sentados afuera de la municipalidad sin hacer nada, porque el reclamo también va a los Concejales, dice que idealmente a estas personas se les pudiese asignar otras tareas que le permita su condición de trabajo, esto a modo de sugerencia y desde un punto de vista positivo para un mejor desarrollo.

El señor Juan Godoy responde que ellos están de planta y contrata, que se le asigna la función de chofer pero que administrativamente son auxiliares y en ese sentido hay una movilidad que les permite desarrollar alguna función dentro de ese escalafón, informando la situación de algunos conductores.

Sugiere coordinar una capacitación con la Asociación Regional de Municipalidades para los Concejales en relación al bono SAE.

El Concejal Luís Sanhueza señala que encuentra muy positiva está propuesta de capacitación sobre el bono SAE, ya que no se tiene mucha claridad y que la preocupación está en que esto realmente se haya pagado.

Respecto a la reunión con la empresa Carel dice que sería bueno informarles una situación que expuso en sesión de Concejo anterior que tiene relación específicamente con el sitio del señor Aníbal Cuadra, donde varios contratistas o particulares realizan desde ahí extracción de maicillo, señala que el problema se genera en que en los días de lluvia salen los camiones cargados dejando material en la carretera que puede ocasionar un posible accidente y que varios vecinos le han manifestado ésta preocupación.

Sobre el proyecto de luminaria que se ejecutará en el sector de Hernán Brañas y La Palmera comenta que estuvo hablando con el contratista que se adjudicó éste proyecto y que le comentó que éste contemplaba postes de 9 metros y que por esa altura se perdería un poco la luz, consulta si es posible modificar eso y que se coloquen postes de 6 metros.

El señor Juan Godoy señala que el contratista podría proponer alguna mejora en relación al proyecto adjudicado, pero acá sería un tema de modificación, la que tendría que ser visada y aceptada por el Gobierno Regional que es quien aprueba, licita y ordena la ejecución de éste proyecto, además señala que hay una normativa que regula el alumbrado público y que establece que en las calles urbanas los postes pueden ser de 6 metros pero en lo que son carreteras o vías de tránsito de vehículo de carga pesada tiene que ser de 9 metros, señala que hará las consultas correspondientes con un experto en la evaluación de proyectos de alumbrado público.

El Concejal Eric Buhring solicita que le pueda informar respecto a un comentario que se ha generado en cuanto a un atraso en el pago de las remuneraciones del personal de Prodesal.

El señor Juan Godoy comenta que el convenio Prodesal año 2017 establece un aporte cercano a los \$17.000.000.- y que eso se divide en varios ítems, giras técnicas ,inversión movilización y gastos de operación, personal, y que además dentro del mismo se estableció un saldo de arrastre proveniente

del año 2016 por parte del municipio por \$11.000.000, lo que permitió que presupuestariamente y contablemente se pudiera ejecutar el gasto de arrastre del 2016 y que por disponibilidad presupuestaria se le informó a Indap que esto se ejecutaría en el mes de Mayo, pero debido a la situación de sequía y la necesidad de adquirir estanques el Alcalde se comunicó vía telefónica con el Director de Indap para solicitar la autorización para compra de acumuladores de agua como una forma de poder complementar la labor que estaba haciendo el Gobierno Regional en materia de proyecto de cosecha de aguas lluvias que se había ejecutado el año anterior, señala que el Director de Indap le dio la aprobación por lo que se procedió a la licitación y adquisición de estos pero administrativamente Indap informó a Prodesal que esos \$11.000.000.-tenían que invertirse además en alguna actividad de capacitación, en términos generales se coordinó dicha capacitación la semana pasada la que se suspendió debido a que Indap volvió a cambiar el requisito, señalando que no bastaba con la entrega de los bienes y la capacitación sino que ahora dijeron que estaban mal ejecutados los \$11.000.000.- y que no se liberarían los recursos hasta no presentar un respaldo por parte de Indap de quien había autorizado la compra de los estanques, señala que el Alcalde se comunicó nuevamente con el Director de Indap y que le manifestó que Indap tiene que definirse como resolver éste tema, señala que finalmente el día Jueves Indap envió un correo al coordinador de Prodesal que es el señor Luís Concha solicitando que se adjuntara documentación adicional que tiene que ver con comprobantes de ingreso de la primera cuota.

La Concejal Norma Torres comenta que acompañó al personal de Prodesal el día jueves a Indap a la comuna de Coelemu para ver éste tema y que efectivamente el detalle estaba en cómo justificar la compra de estos acumuladores de aguas, ya que estos habían sido autorizados vía telefónica por el Director Regional de Indap, el cual no se encontraba ese día para ratificar eso y no había nadie que se hiciera responsable de dar el visto bueno para poder generar el respectivo pago, señala que esto pasa por un tema netamente administrativo y de voluntad política, pero que finalmente éste tema se resolvió y el día 22 de agosto se cancelarían las remuneraciones adeudadas al equipo de Prodesal.

El Concejal Víctor Chandia dice que en su opinión acá hubo un error de decisión tomada porque independiente que la compra de estos estanques se haya autorizado vía telefónica siempre se debe contar con un respaldo administrativo, porque además éste procedimiento se puede interpretar por agentes externos como una intencionalidad de pasar una compra de estanques para cubrir gastos de Prodesal, respecto a la deuda de arrastre del año 2016 manifiesta su molestia en cuanto no tener conocimiento de ésta información al momento que se solicitó al Concejo la renovación de éste convenio, por lo que solicita que cada vez que se solicite la aprobación de un convenio se entregue el 100% de información de la ejecución de éste del año anterior para evitar esto en futuras acciones, señalando que la tranquilidad que queda es que esto ya está solucionado.

La Concejal Norma Torres dice que el retraso en el pago de las remuneraciones de los funcionarios de Prodesal no se debe a una responsabilidad de la administración o del Alcalde, ya que los dineros fueron invertidos en los tiempos y plazos que ellos requerían, y que el problema se suscitó en el área Coelemu y con Indap a nivel Regional, ya que ellos se entrabaron en temas administrativos por lo que tuvo que estar en contacto permanente, pero que finalmente se logró solucionar el problema.

El Concejal Eric Buhring dice que le parece impresionante que se le dé un peso muy liviano a los procedimientos y en términos de protocolos de que se autorice por teléfono el gasto de \$11.000.000.- considerando que hay involucrado recursos del estado, en relación a esa deuda de arrastre del año 2016 de la cual no se tenía información, dice que se generan dudas del porque se tiene que llegar casi a una negociación de esos recursos siendo que estos ya están presentes en la planificación y que en relación a eso se acercará a Indap y planteará las consultas para tener una mejor claridad de éste tema.

El señor Juan Godoy señala que el problema se suscitó en la interpretación que le da el funcionario de Indap de la Dirección Regional a lo que establece el convenio que para éste año el aporte municipal es de \$17.000.000.-y establece 3 ítem y dentro de uno de los ítem contempla las asistencias técnicas , capacitación y adquisición de bienes o servicios para los beneficiarios de Indap, mencionando que lo que hubo acá fue un error de interpretación por parte de un funcionario de Indap que entendió que se tenía que cumplir con la frase completa del ítem, cuando en realidad lo que establecía el convenio era que esos recursos podían ser invertidos en alguna de ellas y por lo que no se generó un gasto ni un procedimiento administrativo erróneo, menos una intencionalidad por parte de la municipalidad, señala que esto ocurre porque los convenios adolecen de especificidad en materia de la ejecución propia, por lo que a futuro se solicitará sean más acotado en materia de inversión.

El Concejal Víctor Chandia consulta quien fija el aporte municipal dentro del convenio que se tiene con Prodesal.

El señor Juan Godoy responde que es un porcentaje que se calcula en base al aporte de Indap.

El Concejal Eric Buhring pregunta a que se debe que no se hayan invertido esos dineros que estaban establecidos en el convenio del año 2016, dentro del plazo establecido y se hayan invertido recién en marzo de éste año

El señor Juan Godoy responde que esto se debió más que nada a un tema de coordinación en la ejecución del convenio.

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

El Concejal Víctor Chandia dice que una de las grandes luchas u objetivos que ha planteado durante su periodo de Concejal es que se logre entregar identidad a ésta comuna, porque es una comuna nueva y que está en pleno desarrollo, donde se ha ido avanzado dentro de lo que se ha podido, señala que hace el comentario ya que se está en proceso la entrega de la población Villa el Sol y que sería bueno que en el proceso de nombramiento de las calles se pudiera generar cultura local considerando nombres con identidad de la comunidad, porque siempre se cae en el error de consultarle a la comunidad los nombres de las calles y en ese sentido como Concejo también se ha cometido un error al no presentar propuestas a la comunidad en estos temas, de los cuales como Concejo se tiene la responsabilidad de aprobar.

El señor Juan Godoy señala que efectivamente se desarrolló una reunión el día viernes con el comité Villa el Sol y ahí definieron los nombres de las calles, la mayoría de orígenes indígenas, informando que éste es un proceso que se tenía que hacer porque era un requisito establecido por Serviu dentro de su programa habitacional para la recepción de la población y quizás se justifique esa mirada del Serviu de participación ciudadana, señala que efectivamente el Concejo por ley tiene facultad en estos temas ya que son los que deben aprobar estos nombres, pero que también tiene que surgir una propuesta del Concejo y del Alcalde y establecer un procedimiento con Serviu que en futuras calles o proyectos nuevos habitacionales pueda ser de una mejor concreción desde la base de una mirada comunal

El Concejal Eric Buhring señala que lo que falta es ser capaz de colocarse de acuerdo y definir los ejes de identidad de la comuna.

El Concejal Luís Sanhueza señala que respecto a los nombres en el caso de la población villa el sol tiene que haber alguien que tiene que introducir o dar un pequeño pincelazo para donde se quiere enfocar la comuna, porque alguien seguramente hace sugerencias, pero que la gente debe saber el día de mañana la historia detrás de esos nombres.

7.- INCIDENTES.

El Concejal Miguel Vargas pregunta que sucede con el tema de las ambulancias, porque ya ha pasado un año desde que se entregaron y según entiende sólo hay una operativa.

El señor Juan Godoy responde que las tres ambulancias presentaron detalles técnicos principalmente en los espejos retrovisores que no daban los ángulos normativos para tener una visión completa, por lo que se enviaron al proveedor para que hicieran las correcciones.

El Concejal Eric Buhring señala que el tema de los caminos no se limita solamente al tema de las globales, porque hay caminos que son de compromiso y exclusiva responsabilidad municipal, exponiendo la necesidad de mirar el acceso al sector El Manzano, en el cual entiende se están haciendo gestiones, pero que las personas de éste sector no están en conocimiento, mencionando que sería bueno que se vea la posibilidad de coordinar una reunión con la Junta de Vecinos de ese sector y poder presentarle el programa de mejoramiento.

Respecto al tema de los tractores dice que advierte que no hay una programación y que el uso de estos está acotado a un tema político, pero la exigencia va en que se pueda programar el uso de estos y que la comunidad esté en conocimiento del procedimiento y de la utilización, solicita que se le haga llegar la información con la programación de los tractores.

Reitera el tema sobre la presencia de los haitianos en la comuna, haciendo un llamado a no discriminar y solidarizar.

Sin más temas que tratar y siendo las 13:15 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Raúl Espejo Escobar.
Presidente.

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Agosto 21 del 2017

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 023 de fecha 17.07.2017, con observaciones.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe